INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **DELOUPE S.A.** Guayaquil – Equador

- He examinado el balance general de DELOUPE S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- 2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obsener una seguridad razonable y determinar si los extados financieros se enquentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y ntros procedimientos de revisión que respaiden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión electuada establece bases reconables para da opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de interventora que se han tievado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañtas, conceptito que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. I a contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la lunta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañtas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registens, los comprohentes y la correspondencia se llevan y muntienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y sustodia de los bienes de la Compañta son satisfactorias.
- Los estados financieros mencionados se sonsetieron a la aplicación de las NIF.
- 5. El cumplimiento de la Compartia de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas imbutarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sos aspectos importantes, la situación financiera de DELOUPE S.A., al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sos operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de DELOUPE S.A. Como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2013
- B. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de DELOUPE S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para utro propósito.

ATENTAMENTE.

NG, MARLENE PRIETO B